



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

29 NOV. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 566 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- ASGESE-ESSE

Señor (a):
 Director (a) de la Institución Educativa
 Presente. -

Asunto : Instituciones Educativas inmersos en las acciones de acondicionamiento de la infraestructura y la adquisición de materiales pedagógicos y tecnológicos específicos para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, que no han efectuado el registro en el sistema Wasichay

Referencia: Resolución Ministerial N°347-2017-MINEDU
 Ley N° 30518- Ley de Presupuesto del Sector Público 2017
 Ley N° 28044- Ley General de Educación
 Resolución Ministerial N° 071-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que mediante la R.M. N° 347-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la Ejecución de Acciones de Acondicionamiento de la Infraestructura y la Adquisición de Materiales Pedagógicos y Tecnológicos Específicos para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, para lo cual se efectuado la capacitación correspondiente, así como el apoyo técnico en la elaboración de las fichas técnicas, sin embargo; no han efectuado el registro en el sistema wasichay las siguientes Instituciones educativas :

N°	CÓDIGO DE LOCAL	NOMBRE IE
1	306034	CEBE TAHUANTINSUYO
2	333508	CEBE SAN MARTIN DE PORRES
3	305812	2036 MARIA AUXILIADORA
4	306029	CETPRO SANTA MARIA MAZZARELLO
5	310984	CEBA 2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
6	311059	3029 SOL DE ORO
7	311101	3087 CUETO FERNANDINI
8	320718	CEBA 3016 RICARDO QUIMPER
9	333221	2094 INCA PACHACUTEC
10	305671	0009/3094-1 WILLIAM FULBRIGHT
11	310823	0351 SAN MARTIN DE PORRES
12	332679	0009
13	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA
14	311064	3040 20 DE ABRIL
15	313096	CEBE MANUEL DUATO
16	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Mi Despacho solicita regularizar el registro en el sistema Wasichay, y recomendarle que las cuentas de ahorros registradas en el Banco de la Nación se efectúan el cierre el 30 de noviembre del 2017, así como la presentación de la información sustentatoria de gastos.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac.



MMH/DUGEL 02
MLP/JASGESE
BCHM/CESSE
SP/MLE.